

<u>Código</u>	<u>Centro Destino y Denominación del Puesto</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Primer Apellido</u>	<u>Segundo Apellido</u>	<u>Nombre</u>
D. Gral. de Tributos e I.T.					
7092810	Gabinete Estudios e Investigación	08.676.868	Gómez	Durán	Petra
D. Gral. Sistemas Información E.F.					
6754410	Servicio Sistemas Información Gastos	28.398.235	García	Benito	Ignacio
6757710	Servicio Producción	29.747.722	Alvarez	Abrio	Juan
6757610	Servicio Sistemas Información Ingresos	28.707.596	Gonzalez	Gómez	Rosario
6756110	Secretario/a Director General	28.877.461	Sánchez	Tavira	María Victoria

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 24 de julio de 2001, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se amplía el plazo de la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Por Resolución de esta Delegación del Gobierno de fecha 9 de mayo de 2001 (BOJA núm. 65, de 7 de junio de 2001), se convocó concurso de méritos para cubrir puestos vacantes en este centro de trabajo. La base duodécima de dicha Resolución dispone que el concurso deber resolverse en el plazo de dos meses. Conforme al artículo 13 del Decreto 151/1996, de 30 de abril (BOJA núm. 60, de 23 de mayo de 1996), dicho plazo finaliza el 26 de agosto de 2001. El número de solicitudes formuladas, el complejo tratamiento que requiere la información, la escasez de medios y la coincidencia con el período estival hacen inviable acabar el proceso dentro de plazo.

En su virtud, visto el artículo 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en uso de la competencia que me confiere la Orden de 14 de julio de 1999, de esta Consejería, por la que se delega la competencia para convocar y resolver concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a la Delegación (BOJA núm. 88, 31.7.1999),

DISPONGO

Ampliar hasta el 30 de septiembre de 2001 el plazo máximo para resolver el concurso de méritos convocado por Resolución de 9 de mayo de 2001, de esta Delegación del Gobierno.

Granada, 24 de julio de 2001.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 27 de julio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se modifica la de 5 de junio de 2001, por la que se otorgaban destinos correspondientes al concurso de traslados de 15 de febrero de 2001 por el que se ofertaban plazas vacantes para Secretarías de Juzgado de Paz, entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Mediante Resolución de 5 de junio de 2001, la Dirección General de Gestión de Recursos otorgaba destinos correspon-

dientes al concurso de traslados de 15 de febrero de 2001 por el que se ofertaban plazas vacantes para Secretarías de Juzgado de Paz, entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Advertido error material en la Resolución, se procede a la modificación del mismo:

Donde dice:

Pallares Moreno Lourdes 24.014.436.

Debe decir:

Pallares Moreno Lourdes 34.014.036.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de julio de 2001.- El Director General, P.S. (O. de 8.3.01), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 25 de julio de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes